



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

1. Identificación del Producto

- 1.1. Identificador SGA del producto:** KCL ESTÁNDAR 0-0-60
- 1.2. Otros medios de identificación:** Cloruro Potásico, Mineral Silvina
- 1.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso:** Fertilizante simple para aplicación al suelo, según recomendaciones de un ingeniero agrónomo con base en un análisis de suelos o tejido foliar
- 1.4. Datos del proveedor:** C.I. de Azúcares y Mieles S.A.
Av. 3A Norte No. 56N-32
Cali, Valle del Cauca
Teléfono: (57-2) 6647911
www.ciamsa.com
- 1.5. Números de teléfono en caso de emergencia:** (57-2) 6647911
Coordinadora SSTA norlaco@ciamsa.com

2. Identificación del peligro o peligros

2.1. Clasificación SGA de la sustancia/mezcla:

De acuerdo con el Decreto 1496 del 2018, y Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos – sexta versión revisada (2015)

- **Peligros Físicos:** Sin clasificación
- **Peligros para la Salud:** Toxicidad aguda Categoría 5
- **Peligros para el Ambiente:** Sin clasificación

2.2. Elementos de la etiqueta SGA

- **Palabra de Advertencia:** ATENCIÓN
- **Indicaciones de Peligro:** H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión
- **Consejos de Prudencia:** P312 Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ Médico si la personase encuentra mal

2.3. Otros peligros que no figuren en la clasificación SGA:



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores

3. Composición / información sobre los componentes

Composición:

- Potasio soluble en agua (K_2O) : 60,0 %
- Cloro (Cl) : 45,0 %
- Humedad : 0,047%

Fuentes

Nombre sustancia	Número CAS	% composición
Cloruro de potasio	7447-40-7	99-100

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas necesarias

- **Inhalación:**

Trasladar al afectado al aire fresco. Si presenta dificultades para respirar, consultar a un médico o suministrar respiración artificial

- **Contacto cutáneo**

Lavar la zona afectada con agua y jabón, durante 15 minutos. Si se presenta irritación, consultar a un médico

- **Contacto ocular**

Enjuagar con abundante agua, levantando los párpados, durante 15 minutos. Si se presenta irritación, consultar a un médico

- **Ingestión**

No inducir al vómito, a menos que lo indique el personal médico. Suministrar abundante agua. Solicitar ayuda médica.

4.2. Síntomas y efectos más importantes, agudos y retardados:

Hipercalemia, Náusea, Vómitos, Dolor abdominal, Diarrea, constipación, parestesia, Sed, Vértigo, Sarpullido, prurito, Debilidad, calambres musculares, alteraciones psiquiátricas menores, alteraciones visuales menores



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

4.3. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y tratamiento especial requerido en caso necesario

Información no disponible

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios adecuados (o no adecuados) de extinción:

Agua en rocío (spray), espuma resistente al alcohol, químico seco y dióxido de carbono.

5.2. Peligros específicos de los productos:

La descomposición térmica produce gas cloruro de hidrógeno, óxidos de potasio

5.3. Equipo protector especial y precauciones especiales para los equipos de lucha contra incendio:

Usar equipo de respirador autónomo al combatir el incendio.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

Evite la formación de polvo. Evitar respirar los vapores, polvo o gas. Usar los equipos de protección personal recomendados en la sección 8.

6.2. Precauciones medioambientales:

No se requiere medidas ambientales especiales.

6.3. Métodos y materiales de aislamiento y limpieza:

Recoger y preparar la eliminación sin originar polvo. Limpiar y traspalar. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Evítese la formación de polvo y aerosoles. Debe disponer de extracción adecuada en aquellos lugares en los que se forma polvo

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

Almacenar en un lugar fresco. Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Higroscópico



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

8. Controles de exposición / protección personal

8.1. Parámetros de control:

No establecidos

8.2. Controles de ingeniería apropiados:

Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada labora

8.3. Medidas de protección individual, como equipos de protección personal:

- **Inhalación:**

Protección respiratoria no requerida. Donde la protección sea deseada Usar respiradores y componentes testados y aprobados bajo los estándares gubernamentales apropiados como NIOSH (EEUU) o CEN (UE)

Manipular con guantes. Los guantes deben ser inspeccionados antes de su uso. Utilicela técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de la piel con este producto. Deseche los guantes contaminados después de su uso, de conformidad con las leyes aplicables y buenas prácticas de laboratorio. Lavar y secar las manos. Los guantes de protección seleccionados deben de cumplir con las especificaciones de la Directiva de la UE 89/686/CEE y de la norma EN 374 derivado de ello.

- **Protección manos / piel**

Sumersión

Material: Caucho nitrilo

espesura minima de capa:0,11 mm

Tiempo de penetración: 480 min

Material probado:Dermatril® (KCL 740 / Aldrich Z677272, Talla M)

Salpicaduras

Material: Caucho nitrilo

espesura minima de capa:0,11 mm

Tiempo de penetración: 480 min

Material probado:

Dermatril®(KCL 740 / Aldrich Z677272, Talla



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

M)origen de datos: KCL GmbH, D-36124 Eichenzell, Teléfono +49 (0)6659 87300, e-mail sales@kcl.de, Método de prueba: EN374Si es utilizado en solución, o mezclado con otras sustancias, y bajo condiciones diferentes de la EN 374, ponerse en contacto con el proveedor de los guantes aprobados CE.

Esta recomendación es meramente aconsejable y deberá ser evaluada por un responsable de seguridad e higiene industrial familiarizado con la situación específica de uso previsto por nuestros clientes. No debe interpretarse como una aprobación de oferta para cualquier escenario de uso específico.

Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo. El tipo de equipamiento de protección debe ser elegido según la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa al lugar específico de trabajo

Use equipo de protección para los ojos probado y aprobado según las normas gubernamentales correspondientes, tales como NIOSH (EE.UU.) o EN 166 (UE)

- **Protección ojos:**

- **Otros:**

No disponible

9. Propiedades físico químicas

Estado físico:	Sólido / polvo
Color:	Blanco
Olor:	Sin olor
Punto de fusión/ punto de congelación:	770°C
Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:	1500°C
Inflamabilidad:	No disponible



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Límites inferior y superior de explosión /límites de inflamabilidad:	No disponible
Punto de inflamación:	No disponible
Temperatura de ignición espontánea:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No disponible
PH:	7.
Solubilidad	Soluble
Viscosidad cinemática:	No disponible
Coeficiente de reparto n-octanol / agua (valor logarítmico):	No disponible
Presión de vapor:	No disponible
Densidad y/o densidad relativa:	1,98 g/mL a 25°C
Densidad relativa de vapor:	No disponible
Características de las partículas:	No disponible

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad:	Información no disponible
10.2. Estabilidad química:	Estable bajo condiciones de almacenamiento recomendadas
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:	No disponible
10.4. Condiciones que deben evitarse:	No disponible
10.5. Materiales incompatibles:	Ácidos fuertes, agentes oxidantes fuertes
10.6. Productos de descomposición peligrosos:	Productos de descomposición peligrosos formados en condiciones de incendio.-Gas cloruro de hidrógeno, Óxidos de potasio Otros productos de descomposición peligrosos-Sin datos disponibles



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

11. Información toxicológica

11.1. Toxicidad aguda:

LD50 oral – rata 2600 mg/kg

Observación (RETCS)

11.2. Corrosión / irritación cutáneas:

Información no disponible

11.3. Lesiones oculares graves/ irritación ocular:

Información no disponible

11.4. Sensibilización respiratoria o cutánea:

Información no disponible

11.5. Mutagenicidad en células germinales:

Información no disponible

Prueba de Ames Salmonella typhimurium Resultado: negativo (National Toxicology Program)

Información no disponible

IARC: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o igual a 0,1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la (IARC) Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógeno

11.6. Carcinogenicidad:

11.7. Toxicidad para la reproducción:

Información no disponible

11.8. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposición única:

Información no disponible

11.9. Toxicidad sistémica específica de órganos diana – exposiciones repetidas:

Información no disponible

11.10. Peligro por aspiración:

Información no disponible

12. Información ecotoxicológica

12.1. Ecotoxicidad

Toxicidad para los peces:

Ensayo estático CL50-Pimephales promelas (Piscardo de cabeza gorda)-880 mg/l-96 h (Directrices de ensayo 203 del OECD)

Toxicidad para las daphnias y otros invertebrados acuáticos:

Ensayo estático CE50-Daphnia magna (Pulga de mar grande)-> 440 mg/l-48 h (OECD TG 202)



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

	Toxicidad para las algas: CE50-Desmodesmus subspicatus (alga verde)-> 100 mg/l-72 h(OECD TG 201)
	Toxicidad para las bacterias: Ensayo estáticoCE50-lodos activados-> 1.000 mg/l-3 h (OECD TG 209)
12.2. Persistencia y degradabilidad:	Los métodos para la determinación de biodegradabilidad no es aplicable para las sustancias inorgánicas
12.3. Potencial de bioacumulación:	Información no disponible
12.4. movilidad en suelo:	Información no disponible
12.5. Otros efectos adversos:	Esta sustancia / mezcla no contiene componentes considerados como persistentes, bioacumulables y tóxicos (PBT), o muy persistentes y muy bioacumulables (vPvB) a niveles de 0.1% o más

13. Información relativa a la eliminación de los productos

Debe ser entregado a un gestor autorizado para su destrucción, tratamiento y/o disposición. No se debe entregar con los residuos comunes.

14. Información relativa al transporte

14.1 Número UN	No regulado para el transporte
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No regulado para transporte
14.3. Clase(s) de peligros en el transporte:	No regulado para transporte
14.4. Grupo de embalaje / envase, si se aplica:	No regulado para transporte
14.5. Transporte a granel (con arreglo al Anexo II de la convención MARPOL 73/78 y al Código IBC):	No disponible



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

14.6. Precauciones especiales que ha de conocer o adoptar un usuario durante el transporte o traslado dentro o fuera de sus locales: No disponible

15. Información sobre la reglamentación

1. Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la República por medio de la cual se aprueba el “Convenio No. 170 y la Recomendación No. 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”, adoptados por la 77a Reunión de la Conferencia General de la OIT. Ginebra 1990.
2. Ley 9 de 1979 o Código Sanitario por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
3. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normativa técnica nacional.
4. Decreto 1079 del 2015, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
5. Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
6. Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
7. Los residuos Peligrosos están considerados en el Decreto 1076 del 2015.
8. Resolución 0773 del 2021 por el cual se definen acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado en los lugares de trabajo

16. Otras informaciones

Glosario:

- **ADR:** Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas
- **ACGIH:** American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
- **IARC:** Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer. Es una de las tres fuentes que la OSHA refiere para datos de carcinogenicidad de materiales.
- **CAS:** Chemical Abstracts Service
- **IMDG:** Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
- **LEL (lower explosive limit):** Límite inferior de inflamabilidad o explosividad. Concentración mínima del vapor dada en porcentaje, que forma mezcla explosiva con aire.
- **MARPOL:** Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques.
- **NIOSH:** National Institute for Occupational Safety and Health.



COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DE
AZUCARES Y MIELES S.A.

Ficha de Datos de Seguridad

KCL ESTÁNDAR 0-0-60

Elaborado de acuerdo a los requisitos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), sexta versión revisada – 2015 – Decreto 1496 del 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y Resolución 0773 del 2021 Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

- **NTP:** (National Toxicology Program), Programa Nacional de Toxicología. Su actividad es supervisada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos con el recurso del Instituto Nacional de Salud, de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, sus siglas en inglés) y los Centros para el Control de Enfermedades (CDC sus siglas en inglés). Su meta es desarrollar pruebas para la regulación de la salud pública para químicos tóxicos, desarrollar los perfiles toxicológicos de los materiales y comunicar estos resultados para que sean usados por otros.
- **UEL (upper explosive limit):** Límite superior de inflamabilidad.
- **ONU – UN:** Organización de las Naciones Unidas
- **OCDE:** Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **OMI:** Organización Marítima Internacional
- **TLV (threshold limit value):** Valor umbral límite. Concentración máxima permitida para exposición de trabajadores. Generalmente se da en partes por millón (ppm) o en mg/m³. Según la ACGIH (organismo norteamericano de Higiene Industrial), existen los siguientes TLVs: TWA, STEL y CEILING. Estos son los adoptados por la legislación colombiana.
- **UNITAR:** Instituto de las Naciones Unidas para la formación profesional e investigaciones

Bibliografía:

- Datos CIAMSA
- Agencia química Europea ECHA

Fecha de emisión: 13/05/2021

Fecha de revisión: 13/05/2021

Versión: 0

Fecha de impresión: 13/05/2021

— FIN DEL DOCUMENTO —